

D. Pedro Muñoz Arroyo. Un liberal comprometido

José Juan Gómez Sánchez

“Libertad política, libertad cristiana y racional, libertad de imprenta, igualdad de derechos, igualdad delante de la ley, ved aquí otros bienes que disfrutamos por la Constitución”

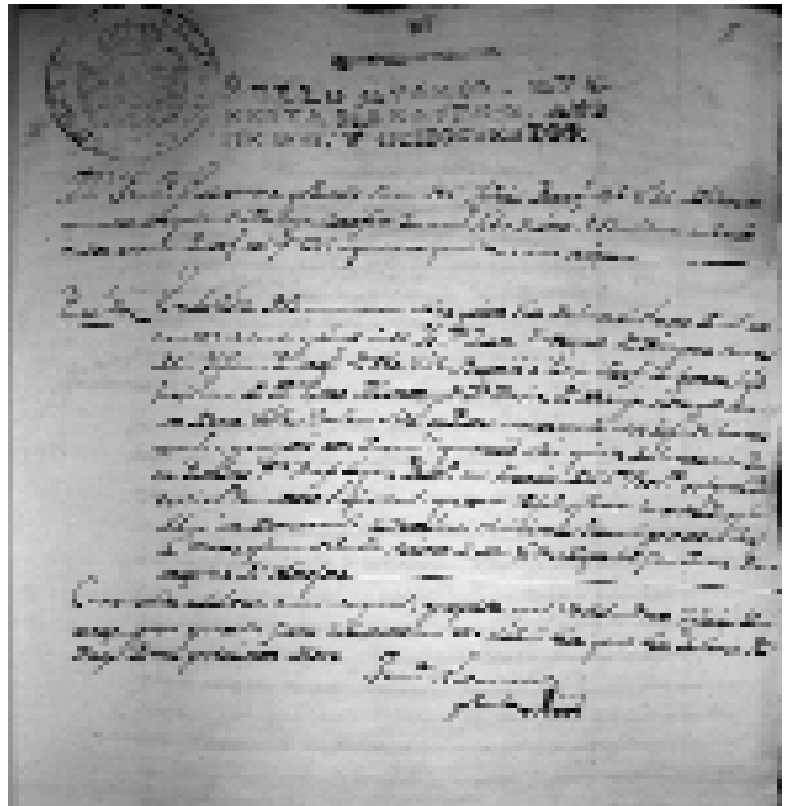
(Pedro Muñoz Arroyo)

En plena celebración del bicentenario de las Cortes de Cádiz, y del triunfo, al menos temporal, de las ideas liberales, creemos justo esbozar la figura de D. Pedro Muñoz Arroyo. Un liberal convencido y comprometido, que defendió sus ideas desde el púlpito y desde las diversas instituciones políticas y sociales. Los principios inalienables de justicia, igualdad, fraternidad contenidos en la constitución, fueron conjugados con una nueva concepción de la religión católica, propugnando la igualdad entre todos los fieles, hijos de un mismo Dios, suprimiendo el nefasto y anacrónico Tribunal de la Santa Inquisición, los abusos y privilegios de la Iglesia de su tiempo. Por todo ello, él y su familia, sufrieron la ira y venganza del clero inmovilista, del cacique impío, del militar reaccionario, y del político absolutista.

Biografía

D. Pedro Muñoz Arroyo¹ nace en Benamocarra el 15 de enero de 1775, siendo hijo de D. Pedro Muñoz Muñoz y de D^a María Arroyo Gallego. Fue educado en una familia muy religiosa, de hecho su tío abuelo D. Joan Muñoz Vallejo² era presbítero. Después de estudiar latín, le mandaron sus padres al Sacromonte de Granada, donde cursó filosofía, teología e instituciones eclesiásticas. Se doctora en Teología Sagrada en la Universidad de Orihuela³, según título expedido el 18 de julio de 1796, es decir, con 21 años ya era doctor. En Jaén recibió las cuatro órdenes menores, y en 1797 se ordenó presbítero, con dispensa de edad.

En 1798 obtuvo el Beneficio de Benamocarra, y en 1799 hizo oposiciones a los Beneficios Magistrales de Coín, Coria, Vélez, y al lectorado de Almería, con gran merecimiento y aprobación. Fue elegido Cate-



Certificado de nacimiento de D. Pedro Muñoz Arroyo, podemos observar como es bautizado diez días después de su nacimiento, y que su padrino fue su tío segundo el Presbítero D. Josef López Sánchez, hermano de D. Francisco López Sánchez, Obispo de Huamanga (Ayacucho). Partida inserta en el Expediente de limpieza de sangre incoado por la Abadía del Sacromonte de Granada.

drático del Sacromonte, Vice-Rector, Maestro de Ceremonias y Capilla de las Santas Cuevas, obteniendo una Canonjía de este colegio en 1800.

En 1807 ganó la Canonjía Magistral de Antequera, cuyo título se expidió el 7 de agosto del mismo año. Durante la dominación francesa fue elegido Vicario de Antequera. En 1808 forma parte de la Junta de Gobierno de Antequera, fiel al rey Fernando VII.

Fue procesado por sus ideas liberales. Trasladado a Sevilla, sufrió nuevas vejaciones, hasta que se reconoció su inocencia el 26 de octubre de 1813. Cuando Fernando VII, en 1814, nombró ministro a Ballesteros⁴, éste quiso nombrar a su amigo obispo,

1. Para la elaboración de esta biografía hemos consultado los documentos del Archivo Díaz Escobar. Caja 27. Leg. 16-9, y MONDÉJAR CUMPIÁN, S.J.: *Obispos de la Iglesia de Málaga*, Córdoba 1998.

2. A.H.P.M. LG. P. 5.5014, fol. 609 y ss. Testamento de Pedro Muñoz Vallejo, otorgado en la ciudad de Vélez el día 8 de febrero de 1705.

3. Archivo Histórico Municipal de Antequera. LG.31, s/p. Oposición a la Canonjía Magistral de la Real Colegiata Antequera. Fondo Real Colegiata de Antequera.

4. En sus "Cartas de Anselmo Torrejón a su amigo Fabricio Núñez", Málaga, 1813, Muñoz Arroyo respalda el rechazo que López Ballesteros hacía al nombramiento del General Wellington para General de los Ejércitos Españoles en 1812. Biblioteca Nacional.

pero rehusó Muñoz el Obispado. Desde entonces hasta 1820, no dejó de ser objeto de envidias y de los odios del Capitán General de Granada.

El 26 de enero de 1819 predicó en Antequera un elogio fúnebre con motivo de la muerte de la reina María Isabel de Aragón. No menos notable fue el predicado en la Dominica de Pasión, en esta ciudad, el 19 de marzo de 1820, a favor del cambio político. Estos dos sermones se hallaron impresos, como igualmente el predicado en Loja, en abril del mismo año, en una función en acción de gracias por el establecimiento de la Constitución. En mayo fue elegido Diputado a Cortes⁵, en las que probó su valía.

Regresó a Antequera en 1822; el Cabildo de Málaga le nombró Gobernador del Obispado en septiembre de ese mismo año, siendo muy reñido y polémico, al publicar una pastoral titulada: *“Al clero secular y regular, y a todos los fieles de la diócesis de Málaga”*. En ella critica la implicación de algunos sacerdotes en movimientos políticos contrarios a la Constitución; apostillando que la felicidad, el bienestar de los pueblos, es el fin y el término de todos los pueblos; defiende las reformas eclesiásticas incluidas la supresión de órdenes religiosas; afirma que no puede existir guerra alguna de religión; apuesta por la monarquía constitucional; propugna el triunfo de las luces sobre la ignorancia, aseverando que las holgazanería y la vagancia son el mayor azote del género humano. Como vemos, principios y convicciones propias de los ilustrados del siglo XVIII.

Muñoz Arroyo (ciudadano Pedro⁷), ocupa el cargo de Gobernador en sustitución del obispo Alonso Cañedo Vigil⁸, un asturiano, que al igual que nuestro biografiado fue Diputado a Cortes Generales y uno de los padres de la Constitución de 1812. Sin embargo, su firme defensa del clero y de sus intereses, hicieron que fuera mirado con recelo por los liberales. Su negativa a jurar la Constitución liberal de 1820 le valió el destierro a Gibraltar, ocupando el cargo de Gobernador Eclesiástico el constitucionalista Muñoz Arroyo el 31 de agosto de 1822. Sin embargo, al no ser Muñoz la persona designada por Cañedo Vigil, y debido a la forma en que fue elegido, por presión popular, se procede a una nueva elección por parte del Cabildo malacitano, siendo reelegido el 18 de septiembre, bajo la presión del Jefe Político de la Provincia. Muñoz Arroyo contó con el apoyo del Rey, Secretario de Gracia y Justicia, Ayuntamiento Constitucional de Málaga, la

Milicia Nacional, etc. Debido a que poseía las virtudes patrióticas de los buenos eclesiásticos por sus opiniones, su desinterés e ideas liberales⁹.

Conejero López¹⁰, encuadra a Muñoz Arroyo en una línea moderada que pretendía imponer sus ideas invocando a la razón y no a la fuerza, intentado aunar la Constitución y la religión y hacer llegar al pueblo los principios liberales, que permitirían el progreso social y económico del país, perfectamente compatible con la vida religiosa.

El 22 de agosto de 1823 tuvo que embarcarse para las Baleares, y desde allí pasó a Barcelona, donde halló el amparo del ejército francés. Fue después a Génova y volvió al país en 1824, estableciéndose primero en Dayfontes¹¹ y luego en Benamocarra. El 27 de octubre, el Vicario de Antequera Sr. Guerrero abrió una causa criminal contra los liberales de aquella población, incluyendo a Muñoz Arroyo.

En febrero de 1826 se arrollaba la casa de Benamocarra capturando a sus sobrinos D. Luis, D. Pedro y D. Pablo López Muñoz, acusados sin pruebas de mantener correspondencia con los expatriados y conspiradores de Gibraltar y de otros puntos. Este proceso se inicia a instancias Cañedo Vigil, Obispo de Málaga, y su Tribunal Eclesiástico. Muñoz Arroyo es recluido en el convento de San Francisco de Asís de la ciudad de Málaga, desde donde otorga poderes a D. Anastasio Santolín, vecino de la Villa y Corte de Madrid, para que lo defienda judicialmente y pida ante el Rey el sobreseimiento de la causa, convencido de su inocencia:

“Que teniendo pendiente cierto recurso ante S.M. y su Real Cámara de Castilla procedente de quererlo considerar culpable este Tribunal Ecco. en asuntos políticos y no pudiendo personarse a dedicar las reclamaciones que le competen para indemnizarse de cualquier cargo que quiera formularle ha deliberado conferir poder a persona de toda confianza para que con este objeto practique cuantas gestiones estime convenientes y poniéndolo en efecto confesando como confiesa la relación que antecede por cierta y verdadera en aquella mejor vía, y forma que más haya lugar por derecho, cierto y bien entendido del que en todo caso le corresponde...”¹².

Después, en virtud de un oficio del intendente de policía, con fecha 3 de marzo de 1826, dirigido al

5. Archivo Congreso Diputados. Serie documentación electoral: 6 nº 14. Diputado por la circunscripción del Reino de Granada. Del 01-07-1820 al 14-02-1822.

6. MUÑOZ ARROYO, P.: *Al Clero secular y regular, y a todos los fieles de la diócesis de Málaga*. Málaga 4 de octubre de 1822, Imprenta de D. Luis Carreras, Málaga 1822.

7. *Manifiesto de las persecuciones, que durante el gobierno revolucionario sufrió Don Juan de Buelgas y Solís, Canónigo Lectoral de la Santa Iglesia Catedral de Málaga; que además se exponen varios principios y hechos de los demagogos*, Impreso por D. Francisco Martínez de Aguilar, Málaga 1824. Según Buelgas y Solís, a D. Pedro Muñoz, se nombraba como ciudadano Pedro en los principios de la revolución.

8. A.H.P.M. LG. 3.628, fol 730 y ss. Poder especial. El Ilmo. Sr. D. Alonso Cañedo y Vigil Obispo de esta Diócesis a D. Francisco Cañedo y Cienfuegos. En el momento de ser nombrado Diputado a Cortes, el 14 de septiembre de 1810, Cañedo Vigil se encontraba refugiado en las montañas del Principado de Asturias al oponerse a la invasión francesa. Permaneciendo como Diputado hasta finales de 1813 con la constitución de las Cortes Generales.

9. Archivo Catedralicio de Málaga. LG. 1.060. Pza. 1, año 1822.

10. CONEJERO LÓPEZ, M^o. L.: “El clero en Málaga en el Trienio Liberal”, *Baetica* 2, 1979.

11. Antigua alquería de Iznalloz, hoy llamado Deifontes (Granada). Hasta la desamortización de Mendizábal Deifontes perteneció a la Abadía del Sacromonte.

12. A.H.P.M. LG. 3.581, fol. 8. Poder de D. Pedro Muñoz Arroyo Magistral de Antequera a D. Anastasio Santolín. Otorgado en el convento de San Francisco de Málaga el día 8 de febrero de 1826 ante D. José Sánchez Castilla.

Capitán Campana, éste mandó se llevase preso al magistral a la cárcel de la Corte de Granada. A Muñoz se le embargan todos sus bienes, así como las rentas que le pertenecían por su Canonjía Magistral.

Restituido al seno de su familia, se dedicó al cultivo de sus hacienda de las Rosas, con poca suerte debido a su inexperiencia y malas cosechas, hasta que la reina Regente D^a María Cristina ordena por Decreto de Amnistía de 30 de octubre de 1832. Una vez sin cargos tomó posesión nuevamente de la Magistral antequerana. En Antequera presidió el 21 de enero de 1833, los actos con motivo del reestablecimiento de SS.MM., y el 28 de abril del mismo año los del nombramiento de Isabel II.

En 1835, como vocal formó parte de la Junta Directiva del Gobierno de la Provincia de Málaga, que presidía José de Santa Cruz. Asimismo ocupó su puesto en la Junta Central de Andalucía de Andújar que presidía el conde del Donadío¹³. Poco después era elegido Diputado Provincial por Antequera. En junio de 1838 se presenta para Senador¹⁴, no siendo propuesto. A principios de marzo de 1841, el Gobierno Político de Málaga, celebra elecciones con motivo de cubrir la propuesta de dos senadores de la primera terna en la

que ningún candidato obtuvo el número suficiente de votos, y otro en sustitución de D. José Balbiani. De entre los diputados provinciales candidatos a senadores¹⁵, D. Pedro Muñoz, con 1.934 votos sale propuesto en la primera vuelta, en sustitución de Balbiani. Finalmente la propuesta recae en D. Bartolomé Venegas.

Muñoz, murió en Benamocarra en agosto de 1842, a causa de un ataque de asma nerviosa. Como buen ilustrado se opone al cierre de los establecimientos educativos, por los gobernantes absolutistas. Una de las cualidades que resaltaba en el Sr. Muñoz Arroyo era el desprendimiento, hasta el punto de sacrificar en beneficio público, en el de los particulares afligidos y menesterosos, sus intereses. Entre sus diversas obras filantrópicas, consignó el 3 de enero de 1823, la cantidad de 4.000 reales anuales de sus rentas para el sostenimiento de la Escuela de Mutua creada por el Municipio de Málaga. Cedió la mitad de su sueldo de Gobernador para los huérfanos de las víctimas de los carlistas. Publicó una notable pastoral en este sentido.

D. Pedro Muñoz Arroyo y su hermana soltera D^a Catalina, otorgan testamento a favor de sus sobrinos D. Pablo y D^a Catalina López Muñoz, hermanos de D. Luis y D. Pedro López Muñoz. En el mismo mandan que se oficien 400 misas rezadas, a cuatro reales de vellón en Benamocarra y a cinco en la Colegiata de Antequera. El 15 de abril de 1843, el escribano Juan Casamayor Carrión da fe de un codicilo sobre el referido testamento. D^a Catalina Muñoz Arroyo, ya muerto su hermano D. Pedro, dispone que sus cadáver se conduzca en la "caja de las ánimas", y no en propia; y que todas las misas rezadas sean cuatro reales y no a cinco como estaban fijadas en Antequera. Al mismo tiempo, y tras producirse la muerte de su sobrino D. Luis López Muñoz, en 1836, les tocaba heredar a los hijos de su hermana D^a Josefa: José, Fernando, María de las Mercedes y Josefa Bolaños Muñoz. La partición de bienes se escritura el 20 de diciembre de 1848; correspondiendo el grueso de la herencia a las tierras de las Rosas Bajas, término de la puebla de Viñuela; lugar donde don Pedro y sus sobrinos se refugiaban cuando eran perseguidos por sus actividades políticas.

Su obra literaria

El sermón a favor del cambio político que pronunció el 19 de marzo de 1820 en la Iglesia de los Remedios de Antequera se titulaba: "Cuestión moral religiosa ¿qué es verdad en relación a los gobiernos?"¹⁶. D. Pedro Muñoz Arroyo fue un liberal de pensamiento y de obra, pues figuró en los disturbios políticos de la época como liberal activo. Muñoz Arroyo se manifiesta en defensa de la supresión del anacrónico Tribunal de la Santa Inquisición en la página 21 de este



Primera página de Cuestión moral religiosa ¿qué es verdad en relación a los gobiernos?. De D. Pedro Muñoz. Biblioteca Nacional

13. B.O.P.M. Suplemento del 13 de octubre de 1835.

14. B.O.P.M. Suplemento del martes 12 de junio de 1838.

15. B.O.P.M. Ediciones, 14-02-1841; 15-02-1841; 16-07-1841

16. MUÑOZ ARROYO, P.: Cuestión moral religiosa ¿qué es verdad en relación a los gobiernos?, Imprenta de D. Juan María Puchol, Granada 1820.

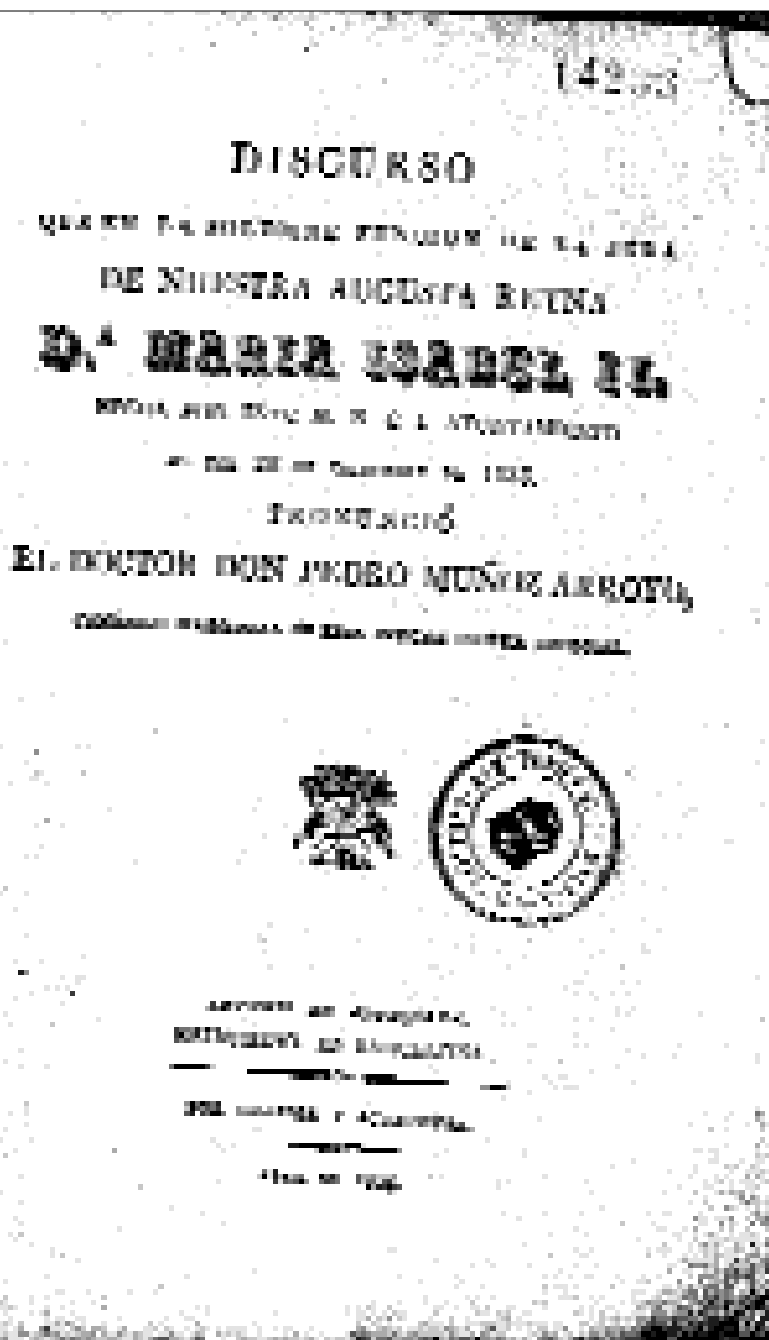
sermón: *"Inquisición y Religión son cosas muy diferentes. Esto no puede tener mudanza, alteración, vicio ni errores; aquella lo puede tener, de hecho los ha tenido, y los tenía en el día"*.

Asimismo Muñoz Arroyo es un firme defensor de la igualdad, precepto divino, que según él debe quedar garantizado en la constitución del país (pág. 12-13): *"Yo digo en voz alta: los hombres somos iguales en derechos, y delante de la ley. Esta proposición no sólo es verdadera en principios de sana filosofía, sino que lo es también en principios de Religión. Echadle la culpa a Dios que nos hizo a todos iguales, dándonos dos ojos, dos manos y una misma razón para conducirnos (...). Esta igualdad legal, esta igualdad constitucional, no excluye las diferencias y graduaciones, que hacen necesarias la organización de la sociedad, y aún la naturaleza misma y la religión..."*

El 9 de abril de 1820, en el Ayuntamiento de Loja predica un sermón en acción de gracias por el reestablecimiento de la Constitución¹⁷. En este sermón critica la desastrosa situación en que vivía España después de la derogación de la Carta Magna: *"Proscripciones, cárceles, destierros, persecución abierta al mérito y las luces, la intriga y la ignorancia en el puesto que debían ocupar la virtud y el talento, (...)". Haciéndose eco del clamor popular: "Desde las columnas de Hércules los Pirineos no se oye más grito que el de Religión. Libertad, independencia, Constitución y Rey"*.

Otro sermón suyo fue el Discurso con motivo de la jura de Nuestra Augusta Reina Doña Isabel II en diciembre de 1833, publicado primero en Valencia y posteriormente en Antequera y Barcelona¹⁸. En este sermón, jura lealtad a la Reina, desafía los postulados de los carlistas, invalida la Ley Sálica y critica la ignorancia de parte del clero, así como su complicidad con los reaccionarios. Asimismo le pide a la joven soberana que viva para restituir la paz en el país, para el renacer de la antigua gloria, por el honor de la humanidad, para mejorar las artes, la agricultura y el comercio, las costumbres y la legislación, haciendo una apuesta decisiva por la educación del pueblo.

En ese mismo discurso tiene unas sentidas palabras a su querida Antequera, denunciando al caciquismo



Discurso con motivo de la jura de Nuestra Augusta Reina Doña Isabel II pronunciado en 1833.

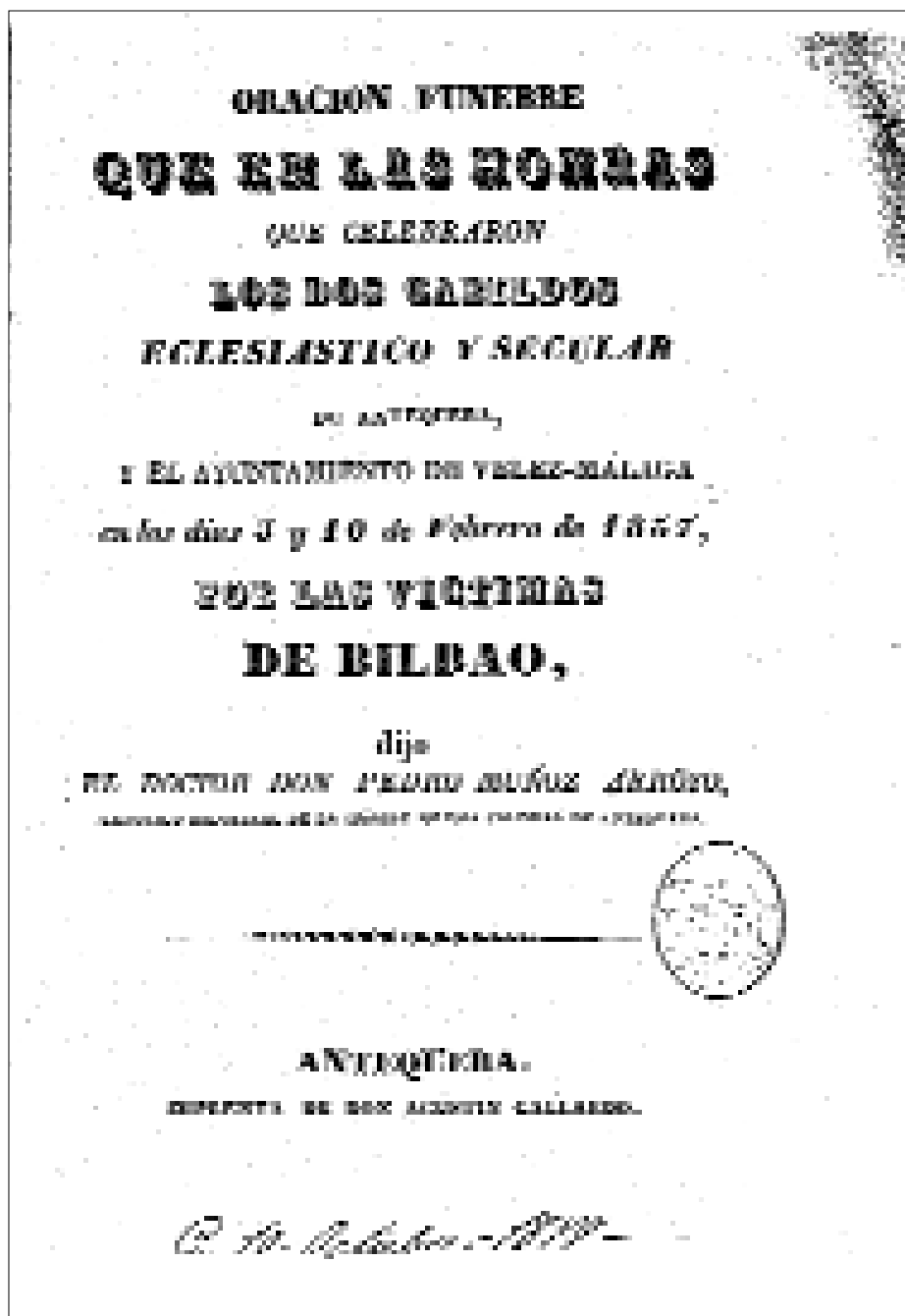
quismo *"esa plaga de ladrones que infestan nuestra vega"*, añadiendo como nota aclaratoria en su publicación escrita (pág. 19-20): *"Debo añadir, que hoy 30 de enero en que se imprime esta nota, continúa para nuestra vergüenza los mismos ladrones, desolando este país, imponiendo contribuciones a los labradores, y obligándolos á abandonar sus posesiones"*.

Con firmeza y elocuencia, en febrero de 1837, pronunció una oración fúnebre en honor de las víctimas de Bilbao¹⁹. En este sermón critica la fratricida guerra carlista liderada por el príncipe Carlos, culpando al difundo Fernando VII de tanta discordia y desola-

17. MUÑOZ ARROYO, P.: Sermón predicado en la función solemne celebrada por el ilustre ayuntamiento de Loja el 9 de abril de 1820, en acción de gracias por el restablecimiento de la Constitución por el Magistral de Antequera Pedro Muñoz Arroyo, Imprenta Nueva del ciudadano Juan Puchol, Granada 1820.

18. MUÑOZ ARROYO, P.: Discurso que en la solemne jura de Nuestra Augusta Reina D^a María Isabel II, hecha por este M.N.E.I. Ayuntamiento el día 28 de diciembre de 1833. Pronunció D. Pedro Muñoz Arroyo, Canónigo Magistral de esta Insigne Iglesia Colegial, Impreso en Antequera. Reimpreso en Barcelona por Garriga y Aguavivas, abril de 1834.

19. MUÑOZ ARROYO, P.: Oración fúnebre que en las Honras que celebraron los dos cabildos Eclesiástico y secular de Antequera, y el Ayuntamiento de Vélez-Málaga en los días 5 y 10 de febrero de 1837 por las víctimas de Bilbao, Imprenta de D. Agustín Gallardo, Antequera 1837.



Oración Fúnebre por las víctimas de Bilbao, los días 5 y 10 de febrero de 1837. Biblioteca Nacional. SG. 3.331-68

ción en la que se veía inmersa España (pág. 5): “la guerra civil en que nos hayamos envueltos, es obra suya: la historia imparcial pondrá en sus manos el primer eslabón de esta cadena de males que nos abruma. Él pudo sofocar todos los gérmenes de discordia, enfrenar los partidos, consolidar la paz y darnos instituciones acomodadas á nuestro carácter, á nuestras necesidades, á la crisis en que se encuentra la Europa y á la tendencia de la civilización actual”.

Del príncipe Carlos dice lo siguiente (pág. 7): “Su ignorancia y su fanatismo están sirviendo maravillosamente á los planes de los enemigos en la Europa. Éstos se han asociado a su causa, la han hecho propia, y por bajo cuerda le facilitan recursos de toda especie”. Muñoz Arroyo ora por todas las víctimas de la

guerra: carlistas e isabelinos, de los que dice son “*todos españoles en casi su totalidad, todos cristianos é hijos de una madre común*”.

Precursor de la filosofía alemana

En una comunicación de Pérez González presentada en las II Jornadas de Hispanismo Filosófico celebradas en Madrid en 1995, expone la valía de lo que él llama “literatura efímera”: la de los periódicos, panfletos, revistas, etc. en la investigación de la historia de la filosofía en España. De tal manera, que figuras como Muñoz Arroyo, hicieron en estos medios aportaciones muy significativas a la filosofía y el pensamiento de la época, de Muñoz dice lo siguiente:

“Para ello hemos seleccionado algunos ecos tempranos de la filosofía idealista alemana, recogidos en la prensa del Trienio Liberal, que pasaron inadvertidos para quienes han estudiado la recepción de estas doctrinas en España. Se trata, desde luego, de citas muy puntuales, pero en absoluto irrelevantes, puesto que reflejan, ya desde estas fechas, la incipiente demanda social de una filosofía espiritualista, armonizable con el cristianismo y que al mismo tiempo respondiese a los intereses de una burguesía secularizada y liberal. En este sentido, podría hablarse ya del inicio de esa corriente de simpatía o de interés por la filosofía germana, que culminaría con la adopción del pensamiento krausista como uno de los elementos vertebradores del reformismo español”²⁰.

Según Pérez González la primera mención a la filosofía postkantiana apareció en el nº 93 de la *Miscelánea del Comercio, política y literatura*, correspondiente al 1 de junio de 1820, y se halla contenida en un resumen de ciertos sermones políticos pronunciados por Muñoz Arroyo, en los que se citaron los nombres de Fichte y Schelling, que el periódico, al igual que en el original, transcribía con ortografía incorrecta. La revista *Miscelanea* era dirigida por el célebre Francisco Javier de Burgos, antiguo afrancesado, más tarde ministro de Fomento en 1833 y Gobernación en 1844, para quien Muñoz Arroyo era un clérigo significado por su liberalismo. Pérez González piensa que Muñoz Arroyo podía haber tomado contacto con esta escuela filosófica a través del libro de Madame de Staël *De l'Allemagne* (Londres, 1813).

20. PÉREZ GONZÁLEZ, F.T.: “Los periódicos y la literatura efímera como fuentes para la historia del pensamiento español”, *Basilisco* 21, 1996.

Una familia liberal

Sus sobrinos, hijos de D. Antonio López Jurado (sobrino del Obispo de Huamanga D. Francisco López Sánchez), y D^a María de las Mercedes Muñoz Arroyo, también estuvieron comprometidos con las ideas liberales y el progreso de la sociedad de su tiempo²¹.

D. Luis López Muñoz, acompañó a su tío a la Colegiata del Sacromonte, donde estudió gramática latina. Asimismo le acompaña a Antequera donde estudió con el célebre guitarrista Fernando Sor, amigo de su tío D. Pedro. También estudió órgano con Murgia, Maestro organista de la Catedral de Málaga, y con Campos, Maestro de la Capilla de Antequera. De sus dotes para el tañido de la guitarra dio buena cuenta el Maestro Dionisio Aguado. Por sus ideas liberales estuvo preso en Antequera en 1825, en Granada en 1827, sufriendo las mismas persecuciones y causas que su hermano D. Pedro, aunque al final se probó la inocencia de ambos. Compuso muchas piezas para guitarra, violín y piano. Falleció en Antequera el 6 de noviembre de 1835.

D. Pedro López Muñoz, siendo muy joven acompañó a su tío D. Pedro a Antequera. No queriendo escoger la carrera eclesiástica estudió latín y francés. En 1844 con objeto de seguir la carrera militar estudió matemáticas y dibujo en la Academia con el oficial de Ingenieros retirado D. Francisco de Paula Maestre. Frustradas sus aspiraciones militares tras la invasión francesa, se dedica a la docencia de las matemáticas y el dibujo junto al profesor Maestre, en una escuela gratuita fundada en Antequera, con fines de formación industrial.

En los exámenes celebrados el 31 de mayo de 1818, leyó una Oda a Newton y demás fusionados a las ciencias exactas que resultó un trabajo poético de gran erudición. Asimismo ganó la Cátedra de Latín del Seminario de Antequera. Escribió muchos versos y no pocos trabajos en prosa. El 8 de noviembre de 1822 fue elegido socio de la Sociedad de Amigos del País de Vélez-Málaga. La muerte de su padre, y las constantes persecuciones políticas le provocaron una tuberculosis que le causó la muerte el 23 de febrero de 1829 a los 33 años de edad.

D. Pablo López Muñoz, fue una persona influyente en la vida política de Benamocarra, así en 1842 ocupaba el cargo de Procurador Síndico de su Ayuntamiento, atribuyéndosele el esfuerzo para la construcción de la ermita del Santísimo Cristo del Calvario, y el cementerio. Más tarde se avecinda en Vélez-Málaga, en la calle de las Monjas nº 27. D. Pablo López, en el Ayuntamiento de Vélez-Málaga ocupa el cargo concejal, primer teniente de alcalde y alcalde

interino en largos periodos, desde el 9 de junio hasta el 28 de diciembre de 1854, y del 30 de octubre hasta el 11 de diciembre del mismo año²².

Conclusión

No cabe duda que Muñoz Arroyo fue un adelantado de su tiempo, un hombre ilustrado, justo, creyente y convencido en el progreso de su país y de la humanidad. Defendiendo una concepción de estado monárquico constitucional moderno, integrado en Europa, a la que constantemente hace referencia en sus sermones y discursos. Apostando por un cristianismo basado en un Dios de amor y de paz, con un clero instruido y desposeído de privilegios. La luz, la educación, la ciencia, la agricultura, la industria, las artes y la representación nacional, se convirtieron en postulados irrenunciables. Aunque tanta valentía, tanta aportación a la política, al progreso de la sociedad y a los creyentes de la época, no ha merecido más que el olvido de unos y de otros. Ninguna institución, ni siquiera Benamocarra, el pueblo que le vio nacer, y el que escogió para morir, ha sido capaz de rendirle un merecido homenaje.

21. Para mayor información sobre estos personajes ilustres se puede consultar GÓMEZ SÁNCHEZ, J.J.: V Centenario de la Parroquia de Santa Ana. Benamocarra 1505-2005 Parroquia de Santa Ana, Torrox 2005.

22. A.H.M.V.M. LG. II-1-42